



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 008 (Enero 16 de 2007)

Por el cual se aprueba el PLAN DE CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARTES.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Proposición número 082 del 21 de noviembre de 2006, el Consejo de la Facultad de Artes, a petición del Comité Curricular del Opto, de Artes, solicita proponer al Consejo Académico autorizar el Plan de Capacitación y Mejoramiento Académico del Opto, de Artes, así como sus objetivos y áreas.

Que el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Nariño establece en su Artículo 71, la presentación por parte de los departamentos del plan de capacitación y mejoramiento académico de los docentes adscritos a la unidad académica.

Que el mencionado plan debe ser aprobado por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño para convertirse en marco de referencia en cuanto a prioridades en caso de solicitud de comisiones de estudio.

Que la formación de educadores, tiene como objeto la permanente capacitación y la objetividad en la pertinencia de la formación profesional del docente ajustado a las particularidades del currículo, buscando la calificación y formación como aspecto básico para el mejoramiento de la calidad del proceso educativo (Ley 508 del 29 de Julio de 1999).

Que mediante circular de Secretaria General fechada en agosto 4 de 2006 se solicita la presentación del mencionado plan.

Que el Comité Curricular considera pertinente aprobar el siguiente plan de post formación profesional a nivel nacional o internacional para los docentes adscritos al Departamento de Artes para la temporada 2006-2011.

Que el maestro requerido por la Facultad de Artes debe ser un verdadero profesional de la pedagogía, capaz de promover acciones formativas para sí y para otros, dentro de un marco de comprensión de la realidad y en la perspectiva del desarrollo humano, portante es necesario que el Estado, las instituciones formadoras y la sociedad provean las condiciones y facilidades adecuadas para que pueda fortalecer sus capacidades, prepararse intelectual y moralmente y lograr las competencias que la misma sociedad le reclama.

Que este Organismo considera viable la petición; en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1°. El Plan de Capacitación y Mejoramiento Académico del Opto, de Artes, con sus objetivos, prioridades y áreas, así:

OBJETIVOS

1. Propiciar la actualización y formación post gradual de los docentes adscritos al Departamento de Artes en las áreas que permitan lograr un mejoramiento curricular
2. Fortalecer el desarrollo de la comunidad artística de la Universidad a través de la cualificación de los docentes de los programas curriculares de Artes, ampliando la posibilidad de trabajo interdisciplinario, conformación de nuevos grupos de investigación y fortalecer los proyectos hacia la comunidad.
3. Con la formación moral, estos contenidos permiten estructurar de modo cercano a la realidad vivida de los alumnos, a las cuestiones sociales controvertidas y permite ordenar los aportes teóricos que ayudan a la comprensión de los aspectos conflictivos de la realidad.
4. El programa de formación permanente está caracterizado por la realidad y contexto de cada una de la región teniendo como base, para su presentación por parte de las instituciones formadoras de educadores, los términos de referencia y los requerimientos de forma, contenido y calidad definidos en cada uno de los respectivos comités.
5. Los programas estarán relacionados con el área de formación de los docentes, constituirán complementación pedagógica, investigativa y disciplinar, y facilitarán la construcción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional y su estructuración establecidos como columna vertebral o base estructural de todo el plan curricular de los programas de artes.

CONCEPTUALIZACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proyecto está fundamentado a partir de La Visión de la Universidad de Nariño referente a la Formación de actitudes y valores humanos, que hace propios tanto los valores universales, como los principios contemplados en la Constitución Política de Colombia: Democracia y Libertad, fundados en el reconocimiento, aceptación y respeto por la diferencia, la crítica y el diálogo intercultural, que entiende la Práctica social del Conocimiento como producción y creación, socialización y función social en una relación de diálogo Universidad-Sociedad.

La Producción de Conocimiento se considera como un proceso completo en el cual intervienen diversos actores, teorías y metodologías como herramientas para la creación, acumulación, reproducción y divulgación del pensamiento.

La Socialización y Función Social del Conocimiento se expresa a través de formas, estrategias, métodos y políticas mediante las cuales la Institución permite el acceso y apropiación de las diversas prácticas del conocimiento para el desarrollo humano integral.

El diálogo Universidad-Sociedad se realiza a partir del reconocimiento de la sociedad como productora de saberes, valores e imaginarios sobre los cuales construye su sentido de vida y acción, independientemente de los saberes académicos, para enriquecer el conocimiento y la búsqueda de alternativas de desarrollo integral.

Haciendo referencia a la misión que centra en la producción de los saberes y el conocimiento de las ciencias, la filosofía, el arte y la tecnología, para una formación académico-científica y cultural integral, Se propone formar personas con espíritu crítico, creador y con capacidad de liderar el cambio social, según los retos de la contemporaneidad.

El Programa de Artes Visuales de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño, originado en la necesidad de

contribuir desde la ciencia, la técnica y la estética, a la potenciación del talento regional y de sus capacidades creativas y operativas, se fundamenta en el propósito de coadyuvar a la formación de una nueva sociedad y se proyecta como un espacio para el pensamiento creativo, como una escuela capaz de proveer las posibilidades para el mejoramiento de aquellos aspectos del entorno humano condicionados por la producción, y de dinamizar el desarrollo de la región.

En torno a este fin, construye su acción de acuerdo con las exigencias y oportunidades contemporáneas y desde su acervo cultural. Para la práctica social del conocimiento, asume el ámbito particular de la producción regional, como su campo para la investigación, la socialización y el diálogo de los saberes.

El sentido de formación se inscribe en los valores universales, con énfasis en lo humanístico, lo ético, lo estético, el compromiso con la región, el liderazgo, la cooperación, la asociación y el diálogo intercultural.

Propende además por la formación a nivel profesional de personas preparadas para ofrecer soluciones artísticas a los problemas y necesidades de proyección y producción, al interior de los valores proveídos por la identidad cultural, por el dialogo académico entre las áreas científico-artístico-tecnológicas, comunicativas, expresivas y humanísticas, en aras de la generación de actitudes y obras con responsabilidad ecológica, por el aporte de la tecnología y el conocimiento del país con un alto nivel de competencia en los ámbitos, regional, nacional e internacional y por la contribución en la construcción de una sociedad abocada a enfrentar los retos del desarrollo sostenible.

El Programa aplica el componente investigativo que se vincula en proyectos de desarrollo social.

Hay que recalcar la presencia en el Programa de Artes Visuales de disciplinas que, sin ser realmente fundamentales, sin embargo, desde su especificidad o de modo interdisciplinario, aumentan y condicionan las prácticas artísticas. Son: la Historia del Arte, la Estética en sus dos acepciones (Filosofía de lo Bello y Teoría del Arte) y (a Crítica del Arte).

Académicamente, el Programa de Artes Visuales se apoya, como soporte de la formación integral de los estudiantes, en programas adscritos a la Facultad de Ciencias Humanas (Filosofía y Letras, Sociales, Sociología y Psicología);

El Arte, en general, se consolida históricamente en la cultura como un sistema simbólico capaz de satisfacer necesidades de sentido tanto en la esfera de la experiencia estética como en la de la reorganización de la experiencia ordinaria. Desde este punto de vista, es un método cultural de grandes proporciones en relación con el universo humano social. Su concepción como disciplina y como profesión se corresponde con la emergencia de determinadas condiciones históricas. Por ejemplo, el Renacimiento, al configurar o reconfigurar la noción de individuo y de genio, pone el acento en la necesidad del poder establecido de unas sensibilidades únicas y altamente especializadas que lo representan.

El Arte como 'saber*', se perfila quizás desde el último cuarto del siglo XX, obviamente con antecedentes importantes en nombres como Duchamp, Magritte, etc., o en movimientos como el Arte Conceptual de los años 60 y 70. Se alude especialmente a la reivindicación plenamente consciente de una potestad de éste en todos los tiempos: como conocimiento y gnoseología, en una peculiar dialógica de asistematicidad (científica) y rigor. Lo interesante es que la renovación de la potencialidad gnoseológica se da ya no solamente en términos de esa hermandad develadora que el Arte ha sostenido con la revelación religiosa, sino con la apropiación del talante de una investigación cultural.

En esta óptica, las Artes Visuales de hoy quieren aproximarse al sentido original del mismo como una metodología para la reorganización de la experiencia y para la comprensión de la realidad. El artista ingresa con todos los pergaminos de un hombre de pensamiento en las ejecutorias de un saber cada vez mejor instalado en el panorama general del conocimiento.

Colombia viene manteniendo una inserción problemática en la globalización económica y cultural que permea el mundo. El carácter ideológico-político que la define con focos nítidos y centralizados de emisión de modelos, prescripciones y acciones, genera condicionamientos a las prácticas culturales del país, pero al tiempo potencializa respuestas desde una multiculturalidad entramada en ejes alternativos a la directriz centro-periferia.

En este marco, existen dos aspectos que merecen ser destacados en la relación de la profesión con el contexto nacional.

El primero de éstos caracteriza tendencias marcadas que se han venido configurando en la práctica de los artistas visuales profesionales de la región: la autoafirmación más o menos grupal en lo que simbólicamente se puede

entender como el "sur cultural", un topos definido por una esfera de pensamiento mágica, estética y mitológica, la cual da forma a una crítica de la racionalidad instrumental.

Un segundo aspecto que también contrasta con las prácticas profesionales regionales atañe a la reorganización de los marcos metodológicos operativos en los que se desenvuelve el artista visual a nivel nacional.

El trabajo interdisciplinario, la organización productiva en redes cada vez más complejas, el manejo globalizado y sistematizado de la información y del conocimiento, conforman posibilidades crecientes en la profesión del artista visual a nivel nacional. Frente a este último aspecto, el artista nariñense está generando un proceso de apertura, con miras a una inserción cualificada en el ámbito de la complejidad del Arte actual.

La cualificación en este proceso de renovación cultural depende de la dinámica que los programas de artes visuales planteen frente al devenir del desarrollo artístico cultural y a los movimientos del arte en el panorama de la cultura regional, nacional e internacional.

El Programa de Artes Visuales de la Universidad de Marino debe cumplir un papel explícito, particularmente en lo que atañe al impulso y desarrollo de una gestión cultural, especialmente en la formación de públicos, y a la ampliación de la sensibilidad y de la conciencia crítica de la sociedad.

Hay que considerar que, como todo ser humano, el artista, cualquiera sea sus circunstancias y sus ideales estéticos y culturales, refleja y proyecta, consciente e inconscientemente, una posición política frente a la sociedad, las relaciones de poder, las ideologías, etc.

En este sentido, ante el ideal de la formación del artista se requiere una capacitación docente que derive un ser humano auto consciente, crítico y sensible.

Las características generales que los currículos de los programas de la Universidad de Nariño deben fomentar, son: integración, interdisciplinariedad, flexibilidad y apertura, y problematización.

En atención a este enfoque el plan de formación y capacitación del programa de artes visuales de la facultad de artes recoge la importancia de la participación docente en una práctica pedagógica crítica y social que se cristaliza en las tendencias de los planes hacia la proyección social. Por tanto se harán prevalecer los valores académicos pedagógicos ligados a las áreas del saber que impliquen dicho desarrollo de proyección social como son, para citar algunos ejemplos: la gestión cultural, los proyectos pedagógicos de práctica docente, la comunicación social y audiovisual.

Además interesan a este currículo la correlación de dichos ámbitos con la investigación, por eso se hace necesario impulsar la capacitación de los docentes en los niveles del tercer ciclo, maestrías y preferentemente doctorados como lo plantea y exige el Ministerio de Educación Nacional para facilitar procesos de acreditación de alta calidad, indexación de revistas, validación y reconocimiento de los grupos de investigación ante las autoridades.

En conclusión se puede establecer como prioridades estudios de las disciplinas del Arte y tendencias plásticas y estéticas que mueven el arte contemporáneo nacional e internacional que faciliten el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica en los espacios académicos, permitiendo la generación de procesos investigativos conducentes a enriquecer las teorías y la reflexión disciplinada de la práctica educativa.

El estudio de las prácticas de la pedagogía del arte y sus posibilidades de interdisciplinariedad y de construcción y validación de teorías y modelos, así como las consecuencias formativas de la relación pedagógica, permitirá construir una visión y una actitud pedagógica que impulsen a mantener una formación permanente y una orientación hacia el logro progresivo de mayores niveles de humanidad, calidad de vida y, por ende, incremento del nivel académico.

El estudio en gestión cultural y social, orientado con prioridad al mejoramiento cultural de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social económico y cultural del País, permitirá contribuir a crear visiones del mundo, de la vida y de sí mismo, gobernadas por los más altos valores humanos, desde los cuales se pueda afrontar críticamente la complejidad de la problemática personal, nacional y mundial, la acelerada producción de información y la continua recreación de los valores, así como la incertidumbre y el conflicto que de ello se genera.

La fundamentación en nuevos lenguajes del arte ligados con las nuevas tecnologías como el video, computador,

Internet lenguajes audiovisuales, video arte, documental, argumental, video clip, fotografía, nuevas tecnologías para la comunicación e información, manejo pedagógico de los medios y técnicas de expresión visual, permitirán promover la formación de la práctica del trabajo, a partir del uso de la imagen y la tecnología de punta en los procesos de la transmisión de la información, entendiéndose como fundamento para el desarrollo individual y social.

La investigación sobre los diversos aspectos de la creatividad del arte, permitirán una relación con todas las disciplinas socio-humanísticas y las pedagogías específicas en otras áreas del saber.

Estos procesos de capacitación y formación docente, deberán estimularse a partir del apoyo de comisiones de estudio para docentes de alto desempeño, docentes investigadores, docentes administrativos y necesidades fundamentadas en las particularidades curriculares del programa y las asignaturas, en los que de manera preferente se debe priorizar la necesidad de altos estudios académicos.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 16 de Enero de 2007.


JAIRO MUÑOZ HOYOS
Presidente


JAIRO CABRERA PANTOJA
Secretario

Proyectado por Departamento de Artes
Elaborado por: Lola Estrada